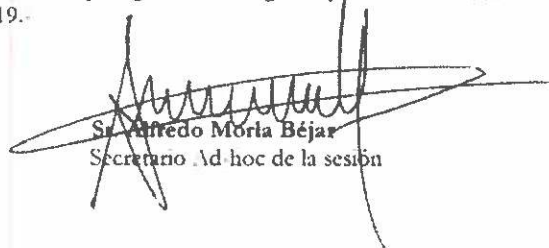


**COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE  
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MARCASCOM S.A.**

En Guayaquil, a los 22 días de marzo del año dos mil diecinueve, a las nueve horas, en las oficinas de la compañía, ubicadas en la esquina de la Av. Carlos Luis Plaza Dañín y Av. Elías Muñoz Vicuña, se reunió la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía **MARCASCOM S.A.**, con la asistencia de los siguientes accionistas, la compañía **SKYVEST EC HOLDING S.A.**, legalmente representada por su Presidente, el Sr. Victor Ernesto Estrada Santistevan propietario de 799 acciones ordinaria y nominativas de US\$ 1,00 cada una con derecho a 799 votos; y, Skyline Equities Group LLC., representada legalmente por su Manager (Gerente) Sr. Victor Ernesto Estrada Santistevan, propietaria de una acción de un valor de US\$ 1,00, con derecho a 1 voto, por lo que se encuentra representada la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía. Todas las acciones son ordinarias, nominativas y de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Los accionistas acuerdan constituirse en Junta General Universal Ordinaria de conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías. Preside la sesión, su titular, el señor Ricardo Echeverría Ycaza y en vista de que se encuentre vacante el cargo de Gerente Jurídico, se invita al señor Alfredo Morla Béjar para que actúe de Secretario Ad-hoc de la Junta. El Presidente dispone que el secretario constate el quórum reglamentario y de cumplimiento a las demás formalidades legales. Constatado el quórum reglamentario el Presidente declara instalada la sesión y manifiesta que de conformidad con el estatuto social el Presidente requiere autorización de la Junta General para los siguientes puntos del orden del día: **UNO:** Conocer y resolver respecto de los informes del Presidente y del Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2018 y ratificar las gestiones del Comisario. **DOS:** Conocer y resolver sobre el balance anual y estado de pérdidas y ganancias cortados al 31 de diciembre del 2018, así como el destino de los beneficios sociales. **A continuación la Junta pasa a conocer los puntos puestos a su consideración y luego de deliberar al respecto por unanimidad resolvió:** **UNO:** Aprobar los informes del Presidente y del Comisario de la Compañía por el ejercicio económico del año 2018, así como ratificar sus gestiones. **DOS:** Aprobar el balance anual y el estado de pérdidas y ganancias cortados al 31 de diciembre de 2018, según los cuales la compañía no registra operaciones de ingreso ni de gasto. Por no haber otro asunto que tratar se suspendió momentáneamente la sesión para efectos de redactar la presente acta, la misma que fue leída a todos los concurrentes, quienes la firmaron en señal de aceptación. No habiendo otro punto que tratar, el Presidente de la Sesión concede un receso para la redacción de la presente acta. De conformidad con el artículo 36 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías publicado en el Registro Oficial No. 371 del 10 de noviembre del 2014, esta Junta General de Accionistas ha sido debidamente grabada en soporte magnético, el mismo que reposa en el expediente, hecho que fue, y con la asistencia de las mismas personas inicialmente presentes, se reinstaló la sesión dándose lectura al acta, la que por ser encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle es aprobada por unanimidad, y para constancia, suscrita por cada uno de los asistentes, procediéndose a enlistar los documentos que quedan incorporados al expediente de la sesión, con lo que el Presidente de la sesión declara concluida y la levanta, siendo las 10h55.- **f) Sr. Ricardo Echeverría Ycaza - Presidente de la sesión; g) Sr. Alfredo Morla Béjar- Secretario de la sesión; h) p. SKYLINE EQUITIES GROUP LLC. y p. SKYVEST EC HOLDING S.A., Victor Ernesto Estrada Santistevan.-** Certifico que es fiel copia igual a su original que consta en el libro de Actas respectivo.- Guayaquil, 22 de marzo del 2019.-

  
**Sr. Alfredo Morla Béjar**  
Secretario Ad-hoc de la sesión